

**CUARTA REUNIÓN DE CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS DEL AÑO 2026**

En la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco a los 29 días del mes de abril del 2026, siendo las 10:00 horas se llevó a cabo la Cuarta reunión del consejo de Giros Restringidos en la sala de cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional de Tamazula, contando con la presencia de la M.C.P. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, presidenta Municipal de Tamazula, el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar secretario general del Ayuntamiento; el Lic. Ramiro García Torres Director de reglamentos Municipales; la Lic. Elsa Georgina Martínez Tena, jefa del departamento de padrón y licencias del H. Ayuntamiento constitucional de Tamazula, el C. Jorge Samaniego Barosa, Director de protección Civil en el municipio, El comandante José Villa Godínez Director de seguridad pública, el Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón, representante de la barra de abogados de Tamazula de Gordiano, Jalisco; el profesor Saul Romero Vázquez, Representante de la colonia de los maestros, el profesor, Juan Aguilar Cardenas representante del sector educativo; la Mtra. Ma de Jesús Ochoa Ortiz, jefa de servicios escolares en el Tecnológico superior de Tamazula Ing. Mario Molina; la Lic. Angelica del Rocio Mora Avalos, representante de la cámara de comercio en Tamazula; **estando ausentes**, la Lic. Estefania Castellanos Valencia Sindico Municipal; el Lic. Apolinar Zepeda Torres, representante de la pequeña propiedad y el Lic. Leonel Zepeda Ramos, representante de la cámara de comercio; así como el C. Juan Ramón Barajas Martínez, representante del sindicato de trabajadores de la sección 80 de Ingenio Tamazula.

Dicha reunión se llevó a cabo bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Bienvenida por parte del Licenciado Ramiro Garcia Torres, director de Reglamentos Municipales
- 2.- Lista de presentes y declaración de quorum legal en caso de que proceda.
- 3.- Lectura del acta anterior
- 4.- Análisis de las solicitudes presentadas en el periodo comprendido del primero al 29 de abril del 2026 y en su caso la aprobación de aquellas solicitudes que procedan.



5.-Asuntos varios: a). -situación del negocio de "los más cocos"; b). - un nuevo negocio de aguas locas con bar en paso del ganado; c). - situación actual de la antena en santa cruz"

6.- Clausura

PRIMER PUNTO.— Se dio la bienvenida, por el director de Reglamentos, el licenciado Ramiro García Torres, agradeciendo la presencia de los asientenles, asi como de su responsabilidad ciudadana en este consejo donde hemos trabajado juntos con un alto sentido de responsabilidad, donde hemos analizado y discutido situaciones que están a nuestro alcance en la toma de decisiones y que tiene que ver con la venta y consumo de bebidas embriagantes, siempre con la finalidad de tener un mejor control en esta actividad, que finalmente repercute en nuestros jóvenes, asi como en la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, por lo que manifestó su agradecimiento y externo su reconocimiento a cada uno de los integrantes del consejo.

SEGUNDO PUNTO. — Se paso lista de asistencia, estando presentes la Dra. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, presidenta municipal de Tamazula, El Licenciado José Antonio Cuevas Aguilar secretario General del Ayuntamiento de Tamazula, el Licenciado Ramiro Garcia Torres Director de Reglamentos Municipales; la Licenciada Elsa Georgina Martínez Tena, jefa del departamento de padrón y licencias; el comandante José Villa Godinez, director de seguridad Publica Municipal, el C. Jorge Samaniego Braosa, Director de Protección Civil en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, El Licenciado Miguel ángel Maldonado Cideron, representante de la barra de abogados en Tamazula; la Matra Ma. De Jesús Ochoa Ortiz, representante del sector educativo; el profesor. Juan Aguilar Cradenas representante del sector educativo; el profesor Saul Romero Vázquez, representante vecinal en la colonia de los maestros; L Licenciada Angelica del Rocio Mora avalos, representante de la cámara de comercio, **estando ausentes por cuestiones de agenda** la Lic. Estefania Castellanos Valencia, sindico del ayuntamiento, asi como los consejeros El Lic. Leonel Ramos Zepeda representante de la cámara de comercio, el Licenciado apolinar Zepeda Torres y EL C. Juan Ramon Barajas Martínez secretario General de la sección 80. Habiendo una asistencia de 11 once consejeros presentes y cuatro ausencias, por lo que se declara quorum legal para sesionar y se continúa con el orden del día.



TERCER PUNTO. -procedimos haciendo la propuesta de leer el acta anterior o en su caso omitir su lectura, y como fueron asuntos relativamente sencillos se aprobó omitir su lectura; procediendo al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - En este punto se procedió a análisis de cada una de las solicitudes presentadas durante del 1ro al 29 de abril del 2026, siendo las que a continuación se detallan.

I.- ALEJANDRO AVALOS LLAMAS, solicita una licencia para vender cerveza en envase cerrado anexa a tendejón, es decir venta de cerveza en una tienda, ubicada en vista hermosa en la calle Javier mina número 41. se presentaron fotografías de la tienda, no existe impedimento alguno, de los señalados en la reglamentación en cuanto a la distancia de una escuela, una iglesia o algún centro de trabajo. En ese sentido se pusieron a la vista las imágenes donde los consejeros pudieron constatar que no existe inconveniente, por lo que se le aprueba su licencia con un horario de funcionamiento de las 7:00 a las 20:00 horas.

II.- COMERCIALIZADORA RAMOS FIGUEROA, presento una solicitud de licencia de su establecimiento que tiene por la calzada del campesino, donde tiene una tienda de abarrotes y una bodega, ya que la comercializadora ramos es una abarrotera que abastece y distribuye mercancía a varios comerciantes locales, es por eso que al presentar esta solicitud, por parte de la Licenciada Elsa Georgina Martínez Tena, jefa de padrón y licencias, tomo la palabra el C. Jorge Samaniego Barosa Director de protección civil haciendo hincapié en que en dicho negocio se debería exigirles un programa de protección civil con equipo adecuado conforme a la determinación del departamento de protección civil, incluso la abarrotera ramos ya sufrió un incendio en el pasado en la bodega de calle Guzman casi esquina con la calle Juárez, es por eso que previo a la expedición de la licencia, se exija el cumplimiento de los requisitos que dicte el departamento de protección civil por seguridad del patrimonio de la comercializadora ramos y por seguridad de la población civil.



Además, los demás consejeros aprobaron tal señalamiento del director de protección civil **el C. JORGE SAMANIEGO BAROZA** Y además se menciono que tiene que tener una licencia de lo que es abarrotes, otra licencia de lo que es la venta de vino y cerveza como giro restringido y además una licencia de lo que es la bodega, para que se tomen en cuenta a la hora de la expedición de la licencia solicitada. Sin embargo, se aprobó la expedición de las licencias, una vez que cumpla con lo anteriormente señalado. **Su horario de funcionamiento será de 9:00 a 21:00 horas**

III.- la tercera solicitud, fue presentada por la **C. MARÍA TRINIDAD PULIDO RODRÍGUEZ**; con domicilio en la calle **Arcángel Cassiel número 2** colonia cantores de esta ciudad de Tamazula, donde solicita licencia municipal para la venta de cerveza en envase cerrado anexo a tendejón. Es en una colonia que se ubica casi a espaldas del centro de convenciones, se procedió a ver las imágenes de la tienda, donde se observa como que es una colonia nueva, poco poblada, no se aprecia ningún inconveniente, por lo que los consejeros de manera unánime aprobaron la expedición de la licencia para venta de cerveza en envase cerrado anexa a tendejón, con un horario de funcionamiento de 7:00 a 22:00 horas:

IV.- LA CUARTA SOLICITUD: - Fue presentado **LA C. SANDRA AMEZCUA DEL RIO** con domicilio en la calle Hidalgo número 39 de la colonia sin nombre del Tulillo municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien solicita licencia municipal para venta de cerveza en envase cerrado anexo a tendejón; esta tienda de abarrotes se localiza en el portal del Tulillo, es en el mero centro, de tal manera que no es el único establecimiento que vende cerveza, incluso hay varios con venta de bebidas alcoholicas y que han funcionado así desde hace ya varios años, sin embargo este negocio estando en el mero centro si está cerca del templo quizá amenos de 100 metros, pero como ya se dijo los otros negocios que se localizan en el centro del tulillo, también están cerca del templo, incluso mas cercas, por lo que los consejeros dieron su aprobación y avalaron la expedición de la licencia municipal, en los términos solicitados. Fijándole un horario de funcionamiento de las 12:00 a las 22:00 horas.



Se dio por agotado este punto número 4 del análisis y aprobación en su caso de las solicitudes de licencia a los nuevos negocios, quedando aprobadas las cuatro solicitudes, únicamente quedando pendiente el cumplimiento de las exigencias de protección civil al establecimiento de abarrotera Ramos descrita en la fracción II de este punto.

EN PRIMER TERMINO como primer punto de asuntos varios se puso en la mesa nuevamente en la situación de "los más cocos" negocio que se localiza por la avenida José María Martínez Rodríguez en el número 1422 a nombre del ciudadano **RAMON HERNANDEZ CASTILLO** y es que desde que le fue expedida la licencia municipal se le expidió como bar, desde cuando estaba la licenciada **SANDRA GUADALUPE RAMIREZ COVARRUBIAS** cuando en un principio debió haberse otorgado solo venta de cocos y aguas locas, se extendió como bar debido a que en una reunión de consejo se le autorizo un permiso provisional por tres meses, pasado esos tres meses la titular de padrón y licencias de ese entonces la licenciada Sandy sin volver a tomar en cuenta al consejo le otorgo la licencia al propietario del negocio "los más cocos" pero ya como bar. con horario de funcionamiento hasta las 22:00 horas.

Desde entonces la familia **TORRES BARBOSA** que viven a un costado se han venido quejando del ruido, del estacionamiento, de la obstaculización que dice se les hace a su entrada y las dificultades que les ocasiona el estacionar carros en la salida de su casa por cuestiones de visibilidad porque hay una rampa en la salida de su casa y si hay vehículos o motos estorba la visibilidad pues es por el lado del arroyo circular de la carretera y la circulación es en el sentido donde se tiene que incorporar, además que se trata de personas de edad adulta que les dificulta la salida.

La familia **TORRES BARBOSA** asegura y se queja al afirmar que les acabaron la tranquilidad y la seguridad a sus familias, siguen diciendo que presentaron un escrito a la presidenta firmada por varios vecinos y al parecer no funciono, últimamente también nos señaló que concurren muchas personas, menores de edad y que eso también debería ser atendido por reglamentos, sugiere una visita sin anunciar para revisar la asistencia de menores.

Por otro lado, aseguran que si bien es cierto pusieron mingitorios y un plástico para que no se vea, por la parte de atrás se ve todo, incluso cuando van las chicas y los jóvenes a hacer sus necesidades.



Al presentar fotografías de los accesos a la propiedad la familia **TORRES BARBOSA** si se ve que hay muchas motos estorbando la salida, incluso una camioneta apuntalada hacia adentro de su casa, pero al ver todas esas fotografías lo compañeros se manifestaron lo siguiente:

Algunos dicen que la cuestión de estacionamiento es necesario, que el mismo administrador del negocio les comenté a sus clientes que respeten las salidas de los vecinos, además se propone la instalación de bolardos antes de la entrada a la propiedad de la familia **TORRES BARBOSA**. y consecuentemente dar aviso a tránsito para si pone un letrero, de no estacionarse se respeten esos espacios de entrada y salida de las familias.

Por lo regular los titulares de esa licencia municipal, **RAMON HERNANDEZ CASTILLO** si están respetando el horario, pero si es cuestión que se debe seguir valorando el funcionamiento de dicho negocio, por el momento los consejeros se manifiestan en que se debe seguir permitiendo que trabajen conforme a su licencia y que respeten el horario como lo han estado haciendo, asi como el respeto a las entradas de sus vecinos.

EL SEGUNDO PUNTO DEL PUNTO NUMERO 5 DE ASUNTOS VARIOS, correspondió tocar el tema a la licenciada Elsa Georgina Martínez Tena, jefa de padrón y licencias, donde manifestó que una persona solicito un permiso provisional, con miras a una licencia municipal para vender aguas de coco con ginebra, es decir aguas locas y bar, siendo el punto donde lo solicita en el paso del ganado a bordo de carretera. Acto seguido el licenciado Ramiro Garcia Torres director de reglamentos, manifestó que el sábado pasado es decir el 25 de abril del 2026 recibió una llamada del licenciado Mario Alberto cárdenas Mejia quien me manifestó su inconformidad por existir la posibilidad de autorizar una licencia en dicho lugar de esa naturaleza, ya que el vive en la parte de atrás y existe una malla donde los que acuden a dicho lugar ya pedos dice el se acercan a la malla y se ponen a orinar y que ellos ven todo eso con su familia y no tienen ninguna necesidad de esas cosas, le comente que existe la solicitud y que seria el consejo el que determinara su procedencia o improcedencia, por lo que en cuanto me fue posible y en compañía de mis inspectores Luis Gerardo silva Maldonado y Alfredo Mendoza Macias, acudimos al lugar donde se ubica el local donde se pretende poner el negocio de aguas locas y bar. Y efectivamente nos encontramos un local como de 5 a 6 metros de frente como por 5 de fondo, y con un espacio amplio para estacionamiento,



donde en la parte posterior existe una malla ciclónica y debajo de la malla una canchita de futbol y baldío, solo atrás de la canchita o pegado a ella se aprecia como una casa habitación donde todo eso al parecer es propiedad de la familia del Licenciado Mario Alberto Cardenas mejía. Al estar haciendo la inspección se acercó el agente municipal, de ese lugar quien dijo ser nuevo como agente, ya que hace poco cambiaron al agente municipal que estaba, siguió diciendo que el Licenciado Mario Es su cuñado y que ya saben como es y que de hecho el licenciado Mario ya le había dicho a él como agente municipal que si no había hecho nada para evitar que se pusieran con ese negocio y el dijo que no pero que él no había firmado nada y que no estaba de acuerdo, porque él vive ahí como a 35 metros y que si cuando andan borrachos salen a orinar pegados a la malla, y que además esta un templo en la parte alta donde dice que sube gente hasta las 8 o 9 de la noche. Sin embargo, en términos generales el lugar lo veo apropiado para ese tipo d negocio, sin embargo, si hay oposición; de tal manera que si se presenta formalmente la solicitud de licencia será el consejo el que decida, ya que incluso seguridad publica manifestó que no ven algún impedimento para que pudiera operar; al final de cuentas será el consejo en votación quien resolverá si se llega a presentar la solicitud si se autoriza o no la licencia en ese lugar.

Con lo anterior se da por terminada la presente reunión, firmando los que en ella intervinieron supieron y quisieron hacerlo.

MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez.
Presidenta Municipal de Tamazula.



Lic. José Antonio Cuevas Aguilar
Secretario General del Ayuntamiento de Tamazula.



Lic. Ramiro Garcia Torres
Director de Reglamentos Municipales

Lic. Elsa Georgina Martínez Tena
Jefa del departamento de padrón y licencias.



C. Jorge Samaniego Barosa.
Director de protección Civil en el Municipio de
Tamazula _____

Comándate José Villa Godínez
Director de seguridad pública en el
Municipio de Tamazula _____

Lic. Miguel Ángel Maldonado Calderón.
Representante de la barra de abogados
de Tamazula de Gordiano, Jalisco. _____

Profr. Saul Romero Vázquez
Representante de la colonia de los maestros. _____

Profr. Juan Aguilar Cárdenas
Representante del sector educativo _____

Mtra. Ma de Jesús Ochoa Ortiz.
Jefa de servicios escolares
en el Tecnológico superior de Tamazula. _____

Lic. Angelica del Rocio Mora Avalos
Representante de la cámara de comercio en Tamazula. _____

Estando ausentes, la Lic. Estefania Castellanos Valencia Síndico Municipal; el Lic. Apolinar Zepeda Torres, representantes de la pequeña propiedad y el Lic. Leonel Zepeda Ramos, representante de la cámara de comercio; así como el C. Juan Ramorn Barajas Martínez, representante del sindicato de trabajadores de la sección 80 de ingenio Tamazula.